CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN EL SECOP II

En la ciudad de Valledupar, a los seis **(6) días del mes de noviembre** de Dos Mil Veintiséis (2026), en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: la doctora **PATRICIA INES DAZA SALAS**, en su condición de Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y el señor **HUGO DAVID LEÓN GUTIÉRREZ**, Comunicador social y Periodista de la Personería (Contratista), con el fin de verificar la documentación correspondiente y dejar las siguientes constancias:

1. La doctora **PATRICIA INES DAZA SALAS** en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.068 de fecha **22 de octubre de 2026**, celebrado con **HUGO DAVID LEÓN GUTIÉRREZ**, deja constancia que el informe presentado por el Contratista en mención y el informe de supervisión No.01 de fecha 05 de noviembre de 2026, correspondiente al periodo del 26 al 31 de octubre de 2026, se encuentran conforme a las obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No.068-2026 y la dirección URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes; certificación que se realiza como quiera que en mi condición de Supervisora, realicé personalmente la verificación respectiva de la información que se presenta para el período de la cuenta de cobro que se presenta.

2. El señor **HUGO DAVID LEÓN GUTIÉRREZ**, (Contratista), deja constancia que hizo el proceso de cargue en la plataforma SECOP II de la ejecución del Contrato No.068-2026, correspondiente al periodo del 26 al 31 de octubre de 2026, tal como se puede corroborar en la plataforma del SECOP II y en el pantallazo anexo a este documento.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, a los seis (6) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

SUPERVISOR	CONTRATISTA
PATRICIA INES DAZA SALAS **Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera**	**HUGO DAVID LEON GUTIÉRREZ** **C.C. No. 1.065.580.674 de Valledupar**

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Teléfonos 605 - 5858364 - 5858372
Email. Info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar